



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
N° AYO-LOPSRMES-22-CP/ID-11



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Acta de fallo de la licitación No. AYO-LOPSRMES-22-CP/ID-11, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HELIOTROPOS – GRAL. ASCENCION CORREA, ENTRE CALLE CORNETA FRANCISCO RAMIREZ Y AV. SALVIA EN COLONIA 21 DE MARZO, CULIACÁN, SINALOA, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **07 de noviembre de 2022** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **Viernes 04 de Noviembre de 2022**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

LICITANTE:	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA	MONTO SIN I.V.A.	RESULTADO:
CORPORATIVO LA PALOMA S.A. DE C.V.	44.15	\$1,603,613.41	GANADOR
CONSTRUCCIONES NAYRA S.A. DE C.V.	42.50	\$1,603,613.41	2°

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	LA LICITANTE EN LA INTEGRACION DE PRECIOS UNITARIOS APLICA 3% DE CARGOS ADICIONALES Y ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DELICITACION, CONCRETAMENTE EN LA PAGINA 120, ESTE PORCENTAJE NO APLICA. INCUMPLIMIENTO EN EL DOCUMENTO ECONOMICO 3 EN LA INTEGRACION DEL SALARIO REAL, PARA EL CALCULO UTILIZA 50 DIAS DOMINGO DEBIENDO SER 52 DIAS DOMINGO, DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL AÑO 2022.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ángel Gabriel Rodríguez López, en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
N° AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-11



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **CORPORATIVO LA PALOMA S.A. DE C.V.** Con un monto de **\$1,603,613.41 (Un millón seiscientos tres mil, seiscientos trece pesos 41/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$256,530.15 (doscientos cincuenta y seis mil, Quinientos treinta pesos 15/100 M.N.)**, dando un total de **\$1,860,191.56 (Un millón ochocientos sesenta mil, ciento noventa y un pesos 56/100 M.N.)**.

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **75 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **once (11)** de **noviembre del año dos mil veintidós (2022)** y fecha de terminación el día **veinticuatro (24)** del mes de **enero del año dos mil veintitrés (2023)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM SUPLENTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. GABRIEL MORENO ALARCON VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
C.P. MIGUEL ANGEL MENDOZA FELIX SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYO-LOPSRMES-22-CP/ID-11

LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA
SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE CULIACÁN

TESTIGO SOCIAL

FIRMA

M.I. JOSE GUILLERMO LÓPEZ CERVANTES
TESTIGO SOCIAL

ORGANISMO

FIRMA

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.